

Acta de la reunión de Comisión Directiva de ADFI

Lunes 31 de agosto de 2026, 13:00 hs. Reunión presencial en sala ADFI con opción virtual, link de acceso: <https://salavirtual-udelar.zoom.us/j/82223017299>

Presentes directivos: Alejandro Gutiérrez, Bruno Yemini, Cecilia Stari, Daiana De León, Federico Vilaseca, María Noel Pereyra.

Previo:

- Aprobación del acta de directiva 17/8/2026. Unanimidad.
- Se tratan temas referidos a la Comisión de Instituto de Física: renuncia de Cecilia Stari y situación de docente grado 1 del Instituto.
- Se decide realizar una colaboración de \$40000 a docente del CURE por tratamiento médico. Unanimidad.

Orden del día:

1.- Título II del EPD (DT). Postura sobre Artículo 76.

La Directiva propone la siguiente moción para el Título II del EPD:

El Título II del EPD es una tarea que nos va a requerir los mayores esfuerzos como gremio para poder lograr amplios consensos que representen la diversidad de realidades que tenemos en nuestra UdelaR. Todas las resoluciones de Convención sobre el punto han intentado ser muy amplias y, a la vez, ambiciosas pero llegando a un acuerdo común que se expresa en lo resuelto por la Convención.

Cada Facultad convive con su propia realidad, es muy difícil poder generalizar la realidad de las y los docentes UdelaR. En el caso de Facultad de Ingeniería tenemos una fuerte inserción profesional de nuestros estudiantes y egresados con sueldos muy elevados fuera del medio académico.

Los proyectos en los que trabajamos en FING son generalmente de montos relevantes partiendo del equipamiento de medición a las horas requeridas para el desarrollo de los mismos. Nos resulta una fortaleza investigar y asesorar desde la Facultad en temas de Ingeniería, ya que esta práctica profesional de nuestras y nuestros docentes se refleja en los contenidos de los cursos.

Entendemos que no se debe limitar el tiempo de participación en Convenios en general y en particular con docentes con régimen de DT en la medida que las temáticas del Convenio estén estrechamente vinculadas al Plan de Trabajo y en particular el Plan de Trabajo en régimen de DT.

Entendemos la necesidad de profundizar en criterios que aseguren el uso de los recursos obtenidos por los Convenios en el mejor sentido para el desarrollo de capacidades, favoreciendo la potenciación de líneas de investigación así como retención de recursos humanos. Para lo cual se entiende que lo mas conveniente es que cada Servicio dada su

realidad establezca los límites en cuanto al pago de las FLD. Sin establecer limitaciones genéricas en cuanto al pago de FLD en el EPD, considerando que las realidades son muy diversas en nuestros centros, y que en algunos centros se ha logrado desarrollar políticas virtuosas en cuanto a la obtención, manejo de los recursos, desarrollo de líneas de investigación, formación de recursos humanos y retención de docentes en ámbitos de fuerte competencia con el medio profesional.

2.- Asamblea (elección rector, EPD II).

Se decide realizar una asamblea el miércoles 9 de septiembre con un primer llamado a las 12:30, y un segundo llamado a las 13:00. Alejandro queda en mandar mensaje por Whatsapp para coordinar. Se difundirá para lograr la mayor participación de docentes posible.

3.- Temas federal.

5.- Declaración de pre-conflicto de ADUR Noreste. Se adjunta.

Se propone plantear que se siga tratando el tema con los distintos órdenes, abriendo espacios de diálogo para lograr una mayoría.

10.- Posibilidad de paro parcial y movilización el 10 de Setiembre.

Se comenta que la mayoría de centros vota por el paro. Como ADFI se decide acompañar la posición mayoritaria, así como sugerir que haya un compromiso comunicacional que avise del paro y fundamente los motivos del mismo. Unanimidad.

Alejandro Gutiérrez asiste al Federal del día de hoy 31/8/2026.